

TRIBUNAL GENERAL

Sentencia del Tribunal General de 9 de junio de 2021 — Uniwersytet Wrocławski/REA

(Asunto T-137/16 RENV) ⁽¹⁾

[«Cláusula compromisoria — Séptimo Programa Marco para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración (2007-2013) — Gastos subvencionables — Devolución de las cantidades abonadas»]

(2021/C 297/32)

Lengua de procedimiento: polaco

Partes

Demandante: Uniwersytet Wrocławski (Wrocław, Polonia) (representantes: A. Krawczyk-Giehsman y K. Szarek, abogadas)

Demandada: Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (representantes: S. Payan-Lagrou y V. Canetti, agentes, asistidas por M. Le Berre y G. Materna, abogados)

Objeto

Recurso basado en el artículo 272 TFUE por el que se solicita, por una parte, la anulación de las decisiones de la REA (dictadas por delegación de la Comisión Europea) por las que resuelve el acuerdo de subvención del proyecto Cossar (n.º 252908) y se obliga a la parte demandante a reembolsar los importes de 36 508,37 euros, de 58 031,38 euros y de 6 286,68 euros y a abonar una penalización contractual por importe de 5 803,14 euros y, por otra parte, que el reembolso por la REA de los importes correspondientes, más intereses a contar desde el día en que fue pagada cada una de esas cantidades y hasta el día de su reembolso.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a Uniwersytet Wrocławski a cargar con las costas, por una parte, del procedimiento ante el Tribunal General y, por otra parte, del procedimiento de casación ante el Tribunal de Justicia.

⁽¹⁾ DO C 200 de 6.6.2016.

Sentencia del Tribunal General de 9 de junio de 2021 — Puma y otros/Comisión

(Asunto T-781/16) ⁽¹⁾

(«Dumping — Importaciones de calzado con parte superior de cuero originario de la República Popular China y de Vietnam — Ejecución de la sentencia del Tribunal General en los asuntos acumulados C-659/13 y C-34/14 — Restablecimiento de un derecho antidumping definitivo y percepción definitiva del derecho provisional — Reanudación del procedimiento que ha precedido a los reglamentos declarados inválidos — Estatuto de empresa que opera en condiciones de economía de mercado — Tratamiento individual — Análisis documental — Falta de solicitud de información adicional y de inspección in situ — Falta de reembolso de los derechos antidumping — Base jurídica — Seguridad jurídica — Confianza legítima — Irretroactividad — Proporcionalidad — Desviación de poder — No discriminación — Práctica decisoria anterior»)

(2021/C 297/33)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandantes: Puma SE (Herzogenaurach, Alemania) y las otras ocho partes demandantes cuyo nombre figura en anexo a la sentencia (representantes: E. Vermulst y J. Cornelis, abogados)